

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28760 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 0000228/2008 A1, y N.I.G. 5029747120200000456.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 24/7/2020.

4.- Deudor: Diseño Anamai Zaragoza, S.L., CIF B99448912., con domicilio social en Zaragoza, calle Eduardo Dato, 8 local, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 4129, folio 98, hoja Z-58905.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 24 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200038083-1